

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL META**  
**Nit:800064846-0**



Villavicencio mayo 25 de 2020

Doctor

**ALFREDO RAFAEL DELUQUE ZULETA**

Honorable Representante

Presidente

**COMISION PRIMERA DE LA CAMARA DE REPRESENTANTES**

Email:; [atencionciudadanacongreso@camara.gov.co](mailto:atencionciudadanacongreso@camara.gov.co); [alfredo.deluque@camara.gov.co](mailto:alfredo.deluque@camara.gov.co)

Bogotá D.C.

**ASUNTO:** Proposición, tener en cuenta acciones y solitudes de la Confederación Nacional de Asambleas y diputados de Colombia- CONFADICOL - nuevo Código de Régimen Departamental

En atención a la proposición presentada a iniciativa del diputado, HENRY FERNANDO LADINO GONZALEZ, aprobada por los demás diputados en la plenaria del día 25 de mayo de 2021, de conformidad con el artículo 139 de la ordenanza 1057 de 2020, reglamento interno de la Asamblea, me permito informar de la misma así:

“La proposición va en el sentido de solicitarle a la comisión primera de la cámara de representantes se tenga en cuenta los anuncios y solicitudes presentas por la confederación de asambleas y diputados de Colombia, como resultado de la audiencia pública realizada por las 32 asambleas del país y en la que se discutió el contenido del articulado del **proyecto de ley del nuevo Código de Régimen Departamental**, presentado por el gobierno nacional a través del ministerio del interior, considerando que varios de estos están en contravía de la constitución política de Colombia y por lo tanto no solo afecta a los diputados, si no mucho más grave pone en riesgo el cumplimiento de las competencias por parte de las corporaciones públicas”.

Cordialmente,

**JORGE ELIECER PARRADO GUERRERO**  
Secretario General

proyectó	Maria Stella Robayo Torres	Profesional Universitario
Revisó	Jorge Eliecer Parrado Guerrero	Secretario General